

Ecatepec de Morelos, Estado de México, 28 de julio de 2015.

PRESENTAN 600 POLICÍAS DE ECATEPEC PRUEBA TOXICOLÓGICA PARA OBTENER LICENCIA DE PORTACIÓN DE ARMA DE FUEGO

*Garantiza Gobierno de Ecatepec la confianza en la corporación con exámenes psicológicos, médicos y toxicológicos

Con la finalidad de obtener permiso para la portación de arma de fuego y garantizar el desempeño de quienes salvaguardan la integridad de la población, el Gobierno de Ecatepec realizó pruebas médicas y toxicológicas a 600 elementos de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Vial, para cumplir con las normas exigidas por la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA).

Sergio Díaz Hernández, presidente municipal, señaló que es importante que los uniformados –quienes tienen nueve meses de haber ingresado– sean examinados para que acrediten la Licencia Colectiva No. 139 para la portación de arma, como lo establece la Ley de Explosivos y Armas de Fuego, además de garantizar la confianza en la corporación.

“Los exámenes toxicológicos que se les aplican a los elementos son un requisito y prioridad para garantizar la seguridad de la ciudadanía, que en Ecatepec los vecinos tengan la certeza de que el personal que salvaguarda su integridad está capacitado y acreditado ante instituciones a nivel federal”, dijo el edil.

Informó que las pruebas toxicológicas fueron realizadas por especialistas de un laboratorio particular, encargado de analizar las muestras de los uniformados; la Contraloría Interna municipal verificó que durante este proceso todo se realizara bajo los lineamientos correspondientes.

Dijo que después de registrarse, los elementos –examinados por personal capacitado para saber su peso, estatura, presión arterial y ritmo cardíaco– depositaron una muestra de orina para descartar el consumo de alguna droga como marihuana, cocaína, anfetaminas o barbitúricos, entre otras.

Enfatizó que habrá cero tolerancia para los agentes que incumplan con dichas pruebas o que conforme a los resultados den positivo en el consumo de algún estupefaciente. Será en un lapso no mayor a ocho días cuando estén los resultados; una vez obtenidos, el gobierno local iniciará con la renovación de la licencia colectiva para utilizar armamento.

El personal de la corporación afirmó estar de acuerdo en que se les practiquen este tipo de análisis que garantizan a la ciudadanía sus aptitudes para realizar su trabajo.

“Si nos aplican estos exámenes la ciudadanía se siente más segura, es un requisito que debemos cumplir y no es necesario prepararse, porque como servidores públicos debemos ser responsables y no consumir ninguna droga para estar en óptimas condiciones para el desempeño de nuestras funciones”, dijo Omar Guardado, policía local.

La corporación cuenta con más de 2 mil elementos, de los cuales mil 800 son operativos, que deben renovar la licencia para la portación de arma de fuego cada seis meses, por lo que son sometidos a varios estudios como: cuestionarios psicológicos, médicos, toxicológicos, académicos y de armamento.

